

Proceso

- La recolección de firmas se hace únicamente en las oficinas del Tribunal Electoral de la circunscripción correspondiente.
- Si se cumplen los requisitos y se logra el número de firmas necesario, se procede a un referéndum revocatorio.



TE inicia la notificación de los procesos de revocatoria de mandato

El Tribunal Electoral inició las notificaciones a los funcionarios de libre postulación que enfrentan un proceso de revocatoria de mandato. En la primera etapa deben recolectar el 30 % de los electores habilitados para ejercer el derecho en la circunscripción **Página 2A**

LA ESTRELLA DE PANAMÁ



Nº 62.492

www.laestrella.com.pa

Viernes

75¢

• 11 de julio de 2025

176 AÑOS

Presidente Mulino: 'Vamos a ser inflexibles con los evasores'

El mandatario advirtió de que su gobierno actuará con firmeza contra la evasión fiscal y dotará a la DGI de más personal y recursos para recuperar los fondos que el Estado ha dejado de percibir. Llamó a los ciudadanos a pedir siempre su factura del Itbms y denunció que algunos comercios aún incumplen con la obligación tributaria, lo que calificó como una burla a la ley

Página 1B



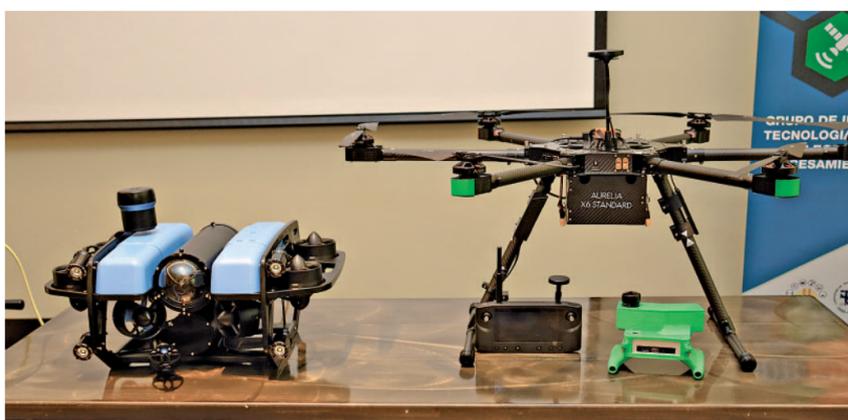
Asamblea

Diputada propone ley para limitar el uso político de delitos comunes

La falta de definición clara ha permitido interpretaciones laxas en casos de alto perfil, según la proponente. La propuesta de la diputada Janine Prado responde a iniciativas de amnistía promovidas por aliados de Ricardo Martinelli

Página 4A

Drones, IA y sensores, la nueva frontera científica de la UTP



Investigadores de la Universidad Tecnológica de Panamá desarrollan plataformas que aplican sensores hiperespectrales e inteligencia artificial para transformar sectores como la agricultura, la industria marítima y la infraestructura nacional **Página 5B**

División entre bancadas atrasa conformación de comisiones



Tras diez días de instalada la nueva directiva legislativa, aún no se definen las comisiones permanentes **Página 3A**

Plataformas de hospedaje, una iniciativa tributaria



En Panamá, más de 13.000 propiedades ofrecen hospedaje turístico de corta estancia, sin facturar ni pagar impuestos. Un anteproyecto de ley busca que tributen como cualquier otro negocio formal **Página 2B**

BUSCA HOY
Scanea el código QR

365
DÍAS
CON PASO FIRME

PRIMER AÑO
JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO

2025 AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN CONSTITUCIONAL

SÍGUENOS
EN NUESTRAS REDES Y MANTENTE INFORMADO

estrellaonline
estrellaonline

Suscríbete al:
204-0055
Chatea 6676-1988



INGRESA A NUESTRO:
WhatsApp Channel
Y MANTENTE INFORMADO DE LO ÚLTIMO EN PANAMÁ Y EL MUNDO

